



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSJR-SJB: 179/2023.-**

Comodoro Rivadavia, 05 de julio de 2023

**VISTO:**

La nota presentada por la Directora de la Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y del Aprendizaje escolar, Dra. Graciela Iturrioz y la Co-directora Mg. María Elizabeth Gugliemino el día 22 de junio del 2023, en la que solicitan la designación como Coordinadora Académica de la Maestría en Estudios Psicológicos del Aprendizaje y la Enseñanza Escolar a la Prof. Gilda Mariel Valente, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Comité Académico de la carrera Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y del Aprendizaje Escolar se reunió el día 23 de junio del 2023, cuya acta fue aprobada y refrendada por los presentes.

Que en dicha acta se refleja el tratamiento del tema y los argumentos correspondientes a la solicitud.

Que en la sesión del comité se analizó pormenorizadamente el CV de la Prof. Gilda Mariel Valente.

Que su incorporación implica agilizar y ampliar la proyección de la carrera y por ende el equipo de gestión.

Que la Prof. Gilda Mariel Valente pertenece al campo de especialidad de la Maestría y cuenta con antecedentes tanto en gestión de proyectos académicos como también en su condición de docente de una asignatura específica del ámbito de conocimiento en la carrera de Ciencias de la Educación y es investigadora en el mismo sentido.

Que interesa a la Secretaría de Posgrado acompañar los procesos de fortalecimiento de los equipos de gestión de las carreras de Posgrado que son ofrecidas desde esta Facultad.

Que son funciones del coordinador/a de la carrera, colaborar en la organización académica y administrativa en coordinación con otros estamentos.

Que son funciones del coordinador/a de la carrera gestionar las condiciones logísticas de la realización de los seminarios.

Que son funciones del coordinador/a de la carrera, mantener las comunicaciones fluidas con los estudiantes en torno a la organización académica y administrativa de los seminarios de la Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y del Aprendizaje Escolar.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 4 y 5 de julio, ppdos.

...//



.../12.-

**POR ELLO,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1°) Designar a la Prof. Gilda Mariel Valente, DNI: 21.586.919, como Coordinadora Académica de la carrera de Posgrado Maestría en Estudios Psicológicos de la enseñanza y del aprendizaje escolar perteneciente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco desde el 5 de julio del 2023, por el ciclo lectivo 2023 y/o hasta que el comité académico de la Maestría manifieste lo contrario.

Art. 2°) Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para dar continuidad a las tramitaciones que correspondan.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 179/2023.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente